MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental | SENASA

PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES

ID N° 239.470

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Licitación Pública Nacional N° 29/2012 – "Construcción de 137 Aljibes y 42 Letrinas para 7 Comunidades Latinas del Chaco" - Plurianual
PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES

AÑO 2012

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN N° 29/2012 "CONSTRUCCION DE 137 ALJIBES Y 42 LETRINAS PARA 7 COMUNIDADES LATINAS DEL CHACO" - PLURIANUAL - PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES
ID N° 239.470

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil doce, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA. Nº 1483/2012 y 2033/2012; a los efectos de evaluar las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 29/2012 – Construcción de 137 Aljibes y 42 Letrinas para 7 Comunidades Latinas del Chaco – Plurianual - Proyecto Nacional de inversión para Agua y Saneamiento en Comunidades Vulnerables.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:

- **Abog. Pablo Quiñónez,** en representación de la Asesoría Jurídica;
- **Lic. Cesar Martínez,** en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones;
- **Srta. Mariela Gauto**, como Asistente General del Comité;
- **Ing. Luis Ugarte,** como representante Técnico;
- **Ing. Gustavo Endler,** en representación de la Unidad Ejecutora de Proyecto de Fondos Locales;
- **Sr. Luis Marcelo Caniza Arriola,** como representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Para iniciar el proceso de evaluación se cuenta con las siguientes documentaciones

a) Plan Anual de Contratación (PAC) Nº 239.470;
b) Pliego de Bases y Condiciones - PBC;
c) Resolución SENASA Nº 1755/2012 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones – PBC, se autoriza el llamado;
d) Nota DCA Nº 602 de fecha 30/10/2012, remitida por el SENASA a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunicando el inicio del proceso de referencia, Expediente N° 341.356;
e) Publicación del llamado en el diario ABC COLOR en fechas 15, 16 y 17 de noviembre de 2012;
f) Adendas Nº 1 y 2;
g) Aclaración Nº 1; y
h) Acta de Apertura de Sobres, de fecha 26 de noviembre de 2012;

PRIMERO: **PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES**.

Se da lectura al Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 239.470 - PLURIANUAL. El monto a aplicar en el presente ejercicio es de G. 889.940.000.- (Guaranies Ochocientos Ochenta y Nueve Millones Novecientos Cuarenta Mil), y para el ejercicio 2013 la suma de G. 1.334.910.000.- (Guaranies Un Mil Trescientos Treinta y Cuatro Millones Novecientos Diez Mil), sujeto este a la aprobación de la partida presupuestaria. El monto total programado en el PAC asciende a la suma de G. 2.224.850.000.- (Guaranies Dos Mil Doscientos Veinte y Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César A. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Tecnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Mil), según las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.

SEGUNDO: APERTURA DE OFERTAS.

Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, suscripta el día martes 05 de diciembre del 2012, las empresas que presentaron ofertas fueron:

Nº	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO EN GS. IVA INCLUIDO		GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		EJEMPLARES DE OFERTAS	
		GRUPO Nº 1	GRUPO Nº 2	MONTO EN GS.	VIGENCIA	ORIGINALES	COPIAS
1	ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO	562.403.868	No Cotiza	25.000.000	05/12/12 – 04/04/13	1 (uno)	2 (dos)
2	CONSTRUCTORA K-NITO	No Cotiza	747.444.540	46.000.000	05/12/12 – 04/04/13	1 (uno)	2 (dos)
3	NO SE HAN PRESENTADO OFERTAS PARA EL LOTE Nº 3						

TERCERO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Comité de Evaluación inicia el análisis de las ofertas de conformidad a los parámetros establecidos en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, cuyo resultado se expresa a continuación:

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. Cesar G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

Abogado Mario Giménez
Dirección de Planificación y Políticas
SENASA

3.1 Documentación de Carácter Sustancial (IAO, Sección I, Numeral 11.1)

OFERENTES	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original)	Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original)	Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
CONSTRUCTORA K-NITO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección Jurídica y Políticas
SENASA

3.2. Documentación Legal (IAO, Sección I, Punto 11.2. Documentos que componen la oferta).
Se realiza el análisis de las documentaciones presentadas por cada firma que se detalla en el Cuadro anterior **3.1 Documentación Legal**, constatándose que las firmas **ING. MARIO RAUL IBARROLA y CONSTRUCTORA K-NITO CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. **Anexo 1**

3.3. Documentación Adicional (IAO) Punto 11.1 (e), 11.1. (f)

Observaciones:

De conformidad al Art. 57º del Decreto Nº 21909/03 se ha requerido aclaración por nota a las siguientes empresas:

- ***CONSTRUCTORA K-NITO***

Se solicito por Nota Comité de Evaluación N° 35 de fecha 10 de diciembre de 2012, las siguientes documentaciones:

1. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de las obras realizadas.
2. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del Personal propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de la obra. Referencias que confirmen los datos.
3. Autorización para que la Convocante pueda solicitar referencias a las instituciones bancarias en las que el oferente es cliente.

Se deja constancia que la empresa ha dado contestación a la Nota del Comité de Evaluación en fecha 11 de diciembre de 2012 dentro del plazo establecido. El oferente **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases.

Se realiza el análisis de las documentaciones presentadas por cada firma el cual se detalla en el **Anexo 2. Documentación Adicional**, que forma parte del presente informe, constatándose que las firmas **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CUARTO: COMPARACIÓN DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y con lo estipulado en el Numeral 2, del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 y se procede a la verificación aritmética de las ofertas, siendo los precios totales de los oferentes, detallados en el **Anexo N° 3. Cuadro Comparativo de Ofertas**. En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. No se han detectado errores aritméticos en las planillas de oferta.

El sistema de adjudicación adoptado es **POR LOTE DE OBRAS** por la modalidad de **CONTRATO CERRADO** al oferente que constituya la oferta con el costo más bajo y que cumpla con todos los requerimientos legales y técnicos por cada grupo de obras.

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyecto
Fondo Locales

Marcelo Cañiza A.
Licitaciones - SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Se procede a clasificar las ofertas que siguen en competencia, las que cuentan con menor costo unitario para cada uno de los grupos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, según consta en el siguiente detalle:

LOTE N°	EMPRESAS	COSTO UNITARIO GS.
1	ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO	562.403.868.-

LOTE N°	EMPRESAS	COSTO UNITARIO GS.
2	K-NITO CONSTRUCCIONES	747.444.540.-

QUINTO: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja de cada lote para su verificación detallada, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC.

5.1 Capacidad Legal: se realiza el análisis en detalle de las ofertas de las firmas que siguen en competencia, el que se expone en el **Anexo 1. Capacidad Legal**, que forma parte del presente informe, y se constata que todas las firmas **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.2. Experiencia General en Obras: se realiza el análisis del punto en mención, según los siguientes requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Completar formulario N° 1.4 y 1.5, Experiencia General en Construcción y Facturación Anual Media en Construcción y agregar documentos requeridos.

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al sesenta por ciento (60%) del monto total de la oferta más el monto de los contratos adjudicados en el ejercicio 2012.

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente.

PARA EL LOTE N° 1: ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO

Se realiza el análisis en detalle, el cual se expone en el **Anexo 4. Experiencia General en Obras**, que forma parte del presente informe y se constata que la firma **ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO** que presenta la única oferta para el Lote N° 1, **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación de la Experiencia Especifica.

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

Abog. Pablo Quiñónez
Dirección de Proyectos
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

PARA EL LOTE N° 2: K-NITO CONSTRUCCIONES

Siendo la firma **K-NITO CONSTRUCCIONES**, la única empresa que oferta para el Lote N° 2; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación de la Experiencia Especifica.

5.3. Experiencia Específica en Obras: se realiza el análisis del punto en mención, según los siguientes requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Completar formulario N° 1.6 Experiencia Especifica en Construcción.

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.
La similitud se basará en obras con las siguientes características: Obras ejecutadas de sistemas de agua en zonas o comunidades rurales o semi urbanas.

A fin de cumplir este requisito, el contrato deberá estar finalizado, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Las referencias otorgadas deberán ser verificables.
En el caso que los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia.

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los últimos diez (10) años, por cada Lote ofertado, en las siguientes actividades clave:
i. Construcción de por lo menos dos (2) tanques elevados de hormigón armado de capacidad mínima de 10 m3 o mayor o construcción de aljibes similar a lo ofertado.

Se realiza el análisis en detalle el cual se expone en el **Anexo 5**, que forma parte del presente informe; y se realizan las siguientes observaciones en cuanto al criterio de **Experiencia Específica en Construcción:**

PARA EL LOTE N° 1: ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO

Siendo la firma **ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO**, la única empresa que oferta para el Lote N° 1; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación financiera.

PARA EL LOTE N° 2: K-NITO CONSTRUCCIONES

Siendo la firma **K-NITO CONSTRUCCIONES**, la única empresa que oferta para el Lote N° 2; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma **CUMPLE** con los

Ing. Gustavo Endel
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

Ing. Luis Ugarte
Asesor Tecnico
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación financiera.

5.4. Capacidad Financiera: se procede al análisis de la documentación requerida.

Los índices financieros a utilizar para el cálculo y el análisis de los mismos son:

Nº	Índice	Rango
1	***Coeficiente de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente.*	***Deberá ser igual o mayor que 1(uno), en promedio, en los 3(tres) últimos años.***
2	***Coeficiente de solvencia:*** *pasivo total / activo total.*	***No deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta) en promedio, en los 3(tres) últimos años.***

Completar formulario N° 1.3 Situación Financiera.

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: Del treinta por ciento (30 %) del valor total de la oferta.

En caso que el oferente se encuentre con contratos adjudicados con el SENASA, con ejecución contractual hasta el sesenta por ciento (60%), sus activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales deberán cumplir con el treinta por ciento (30 %) del valor total de la oferta más el monto de los contratos adjudicados con ejecución contractual hasta el sesenta por ciento (60%).

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

PARA EL LOTE N° 1: ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO

Se procede al análisis en detalle de los mismos, los cuales se reflejan en detalle en el **Anexo 6. Capacidad Financiera**, que forma parte integral del presente informe, constatándose que la firma **ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC.

PARA EL LOTE N° 2: K-NITO CONSTRUCCIONES

Ing. Gustavo Entiler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Ponda Locales

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Abog. Alberto Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Procesos Técnicos y Políticas
SENASA

Se procede al análisis en detalle de los mismos, los cuales se reflejan en detalle en el **Anexo 6. Capacidad Financiera**, que forma parte integral del presente informe, constatándose que la firma **K-NITO CONSTRUCCIONES CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC.

5.5. Capacidad en Materia de Personal. Anexo 7: se realiza el análisis del punto en mención, según los siguientes requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Un (1) Representante Técnico que tendrá las funciones de administrador de la Obra o del Contrato, que deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto con cinco (5) años de experiencia Director o Administrador de obra, y tres (3) años de Experiencia especifica similar en obras de abastecimiento de agua.

Un (1) Residente de Obra que deberá ser exclusivo para cada lote, estar a tiempo completo y encontrarse en forma permanente en el sitio de obras durante todo el periodo de movilización, construcción, puesta en servicio, recepción provisoria y final correspondiente a los sistemas a ser implementados. El Residente de Obra deberá ser un profesional Ingeniero Civil o Hidráulico, con un mínimo experiencia en la rama de ingeniería civil de 5 (cinco) años y dos (2) años de Experiencia especifica similar en obras de abastecimiento de agua. El residente deberá contar con un móvil para el traslado a las localidades.

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.

Nota firmada por cada personal donde consta su aceptación de participar en el contrato referido.

Las referencias otorgadas del personal deberán ser verificables. En el caso que los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia.

PARA EL LOTE N° 1: ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO

Se procede al análisis de las exigencias requeridas constatándose que la firma **ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a Documentación Legal, Experiencia General, Experiencia Especifica y Capacidad Financiera por lo que el Comité prosigue con la evaluación de la Capacidad en Materia de Equipos.

PARA EL LOTE N° 2: K-NITO CONSTRUCCIONES

Se procede al análisis de las exigencias requeridas constatándose que la firma **K-NITO CONSTRUCCIONES CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a Documentación Legal, Experiencia General, Experiencia Especifica y Capacidad Financiera por lo que el Comité prosigue con la evaluación de la Capacidad en Materia de Equipos.

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General de Proyectos
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Legado

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

5.6. Capacidad en Materia de Equipos: se realiza el análisis del punto en mención, según los siguientes requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Completar de acuerdo a Formulario 1.7 Sección II Datos de la Licitantes IAO 11.1 (f) y presentar los documentos anexos.

Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Una (1) Motobomba capacidad de 3 m 3/h

Un (1) Equipo de nivel para relevamiento planialtimetrico y topográfico.

Una (1) hormigonera de no menor a 100 lts.

Una camioneta de apoyo.

Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios.

Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obra.

PARA EL LOTE N° 1: ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO

Se procede al análisis de las exigencias requeridas constatándose que la firma **ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto Capacidad en Materia de Equipos por lo que se recomienda la adjudicación del lote 1. **Anexo 8**

PARA EL LOTE N° 2: K-NITO CONSTRUCCIONES

Se procede al análisis de las exigencias requeridas constatándose que la firma **K-NITO CONSTRUCCIONES CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto Capacidad en Materia de Equipos por lo que se recomienda la adjudicación del lote 2.

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. César A. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

PARA EL LOTE N° 3: NO SE HAN PRESENTADO OFERTAS

Por lo que el Comité de Evaluación en concordancia a lo dispuesto en el Art. 30º de la Ley Nº 2051/03: "inc. A) estipula lo siguiente: "...Que no se hubiera presentado oferta alguna" RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO EL LOTE Nº 3.

A fin de dar cumplimiento a la Circular D.O.C. N° 01/ 2011 "Verificar si la empresa a ser Adjudicada se encuentra habilitada por la Dirección de Contrataciones Públicas, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)".
Al respecto, se deja constancia que las empresas **ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO** y **K-NITO CONSTRUCCIONES** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

El articulo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909 dispone: "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la Propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas...*".

A su vez el articulo 61 del mismo establece: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación*"

El Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909 estipula cuanto sigue: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*".

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones – SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones – SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

Abg. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Luego de realizar el análisis en detalle y siguiendo lo establecido en las disposiciones mencionadas, se procede a clasificar las empresas que calificaron por grupo de obras, según el siguiente detalle:

Lote N°	Empresas Recomendadas a Adjudicar	Costo unitario en Gs. (IVA Incluido)
1	ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO	562.403.868.-
2	K-NITO CONSTRUCCIONES	747.444.540.-

SEXTO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3594/2012, correspondiente al PAC Institucional Nro. 239.470. Según el Programa Anual de Contrataciones, el valor total del llamado asciende a Gs. 2.224.850.000.- (Guaraníes Dos Mil Doscientos Veinte y Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta Mil), destacando que el llamado se realiza bajo el carácter de PLURIANUAL.-

SÉPTIMO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se han seleccionado las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja para cada grupo de obras, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Lote N°	Empresas Adjudicadas	Monto Total en Gs. (IVA Incluido)	Modalidad de Contrato
1	ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO	562.403.868.-	Contrato Cerrado
2	K-NITO CONSTRUCCIONES	747.444.540.-	
3	DESIERTO	0.-	
MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR		**1.309.848.408.-**	

Son Guaraníes: Un Mil Trescientos Nueve Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ocho.-

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

Abog. Pablo Quiñónez
Dirección de Proyectos
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Ing. Luis Ugarte
Representante Técnico

Srta. Mariela Gauto
Asistente General del Comité

Abog. Pablo Quiñónez
Representante de la Asesoría Jurídica

Lic. Cesar Martínez
Representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Sr. Marcelo Caniza.
Representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Ing. Gustavo Endler
Representante de la Unidad Ejecutora de Proyecto de Fondos Locales

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 29/2012 "Construccion de 137 Aljibes y 42 Letrinas para 7 Comunidades Latinas del Chaco Paraguayo" - PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA POTABLE POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES

ANEXO 1 - DOCUMENTOS LEGALES

		1	2
Item	**Documentos legales**	**ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO**	**CONSTRUCTORA K-NITO**
1	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantia de Mantenimiento de Oferta; (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE	CUMPLE
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
8	Los oferentes individuales, que tienen contratos con el SENASA a partir del año 2007, ya sea en ejecución o con recepción definitiva, deberán presentar los siguientes documentos: a) Declaración Jurada donde se indica que en los contratos en ejecución con el SENASA, no se presentan atrasos conforme a los cronogramas contractuales vigentes, debe incluir número de contrato. b) Declaración Jurada donde se indica que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Definitiva con el SENASA, no tienen deudas de devolución de materiales para fuente de provisión u otros tipos de materiales, con el SENASA, y de reclamos de correcciones de obras no realizadas, debe incluir número de contrato. Observación: en las declaraciones juradas se deberá indicar los números de contratos.	CUMPLE	N/A
9	Los oferentes individuales, que no tengan trabajos REALIZADOS con el SENASA, deberán presentar una declaración jurada manifestando no tener trabajos realizados con el SENASA.	N/A	CUMPLE

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Legales

Lic. César C. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Dirección de Proyectos y Políticas
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 29/2012 "Construccion de 137 Aljibes y 42 Letrinas para 7 Comunidades Latinas del Chaco Paraguayo" - PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA POTABLE POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES

ANEXO 2 - DOCUMENTOS ADICIONALES

Item	Documentos Adicionales	1 ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO	2 CONSTRUCTORA K-NITO
1	Plan de Trabajo, donde se detalle la forma que el Contratista propone ejecutar las obras (Movilización, horario de trabajo, equipos, personal asignado, etc.).	CUMPLE (Folio 27)	CUMPLE (Folio 19)
2	Cronograma de Entrega-Plazos (Cronograma Físico de Construcción)	CUMPLE (Folio 30)	CUMPLE (Folio 19)
3	Cronograma Financiero, deberá corresponder al plazo propuesto para la ejecución de las obras a través de una curva acumulativa de inversiones, el oferente deberá mantenerse dentro de los plazos propuestos en el Cronograma indicado en la Sección V – Alcance de las Obras, Item 2 – Período de Construcción, y tiene la finalidad del control de la Certificación mensual y la valorización de las retenciones mensuales por incumplimiento de certificación acumulada.	CUMPLE (Folio 31)	CUMPLE (Folio 19)
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE (Folio 32)	CUMPLE (Folio 71)
5	Fotocopias de balances correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011.-	CUMPLE (Folio 36 al 107)	CUMPLE (Folio 79 al 85)
6	Copias de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta.	CUMPLE (Folio 111 al 177)	CUMPLE (Folio 47 al 70)
7	Copia de al menos un (1) contrato de obra ejecutado durante los últimos diez (10) años similar a la obra propuesta. La similitud debe basarse en obras de sistemas de agua ejecutadas en zonas o comunidades rurales o semiurbanas, en forma simultánea en por lo menos cuatro (4) localidades.	CUMPLE (Folio 111 al 177)	CUMPLE (Folio 22)
8	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de las obras realizadas.	CUMPLE (Folio 111 al 177)	CUMPLE
9	Indicar y adjuntar documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, por un monto igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto total de la oferta. Ejemplo: carta compromiso, sin condicionamiento, de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente por el monto señalado (igual o superior al 30% del monto de su oferta).	CUMPLE (Folio 181 al 182)	CUMPLE (Folio 33 al 34)
10	Si la experiencia ha sido como Subcontratista, acompañar el documento que acredite por parte del Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	N/A
11	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del Personal propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de la obra. Referencias que confirmen los datos proporcionados.	CUMPLE (Folio 185 al 203)	CUMPLE
12	Nota firmada por cada personal donde consta su aceptación de participar en el contrato referido. No será considerado el personal clave propuesto sin este documento.	CUMPLE (Folio 185 al 203)	CUMPLE
13	Declaración Jurada que los equipos mencionados en el Formulario 1.7 de la Sección IV, como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y que se encuentran en buen estado y condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. En caso de equipos pertenecientes a terceros adjuntar: i. Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. ii) Contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE (Folio 204 al 210)	CUMPLE (Folio 39 al 41)
14	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones.	CUMPLE (Folio 204 al 210)	CUMPLE (Folio 32)
15	Autorización para que la Convocante pueda solicitar referencias a las instituciones bancarias en las que el oferente es cliente.	CUMPLE (Folio 180 al 181)	CUMPLE
16	Declaración Jurada donde se declare expreamente que se conoce el sitio de los trabajos y que se cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE (Folio 211)	CUMPLE (Folio 30)

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñonez
Asesor Jurídico
Dirección de Planificación, Normativa y Políticas
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 29/2012 "Construccion de 137 Aljibes y 42 Letrinas para 7 Comunidades Latinas del Chaco Paraguayo" - PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA POTABLE POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES

ANEXO 4 - EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

		1	2
Item	**Experiencia General en Obras**	**ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO**	**CONSTRUCTORA K-NITO**
1	Completar formulario N° 1.4 y 1.5, Experiencia General en Construcción y Facturación Anual Media en Construcción y agregar documentos requeridos	CUMPLE (Folio 109 y 35)	CUMPLE (Folio 23 al 25)
2	"Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al sesenta por ciento (60%) del monto total de la oferta más el monto de los contratos adjudicados en el ejercicio 2012. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente."	CUMPLE (Folio 109 y 35)	CUMPLE (Folio 15)

Abog. Pablo Quiñonez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 29/2012 "Construccion de 137 Aljibes y 42 Letrinas para 7 Comunidades Latinas del Chaco Paraguayo" - PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA POTABLE POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES

ANEXO 5 - EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION

		1	2
Item	**EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION**	**ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO**	**CONSTRUCTORA K-NITO**
1	Completar formulario N° 1.6 Experiencia Especifica en Construcción	CUMPLE (Folio 140)	CUMPLE (Folio 22)
2	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud se basará en obras con las siguientes características: Obras ejecutadas de sistemas de agua en zonas o comunidades rurales o semi urbanas. A fin de cumplir este requisito, el contrato deberá estar finalizado, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Las referencias otorgadas deberán ser verificables. En el caso que los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia."	CUMPLE (Folio 164 al 177)	CUMPLE (Folio 22)
3	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los últimos diez (10) años, por cada Lote ofertado, en las siguientes actividades clave: i. Construcción de por lo menos dos (2) tanques elevados de hormigón armado de capacidad mínima de 10 m3 o mayor o construcción de aljibes similar a lo ofertado.	CUMPLE (Folio 143 al 163)	CUMPLE (Folio 22)

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. Cesar G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 29/2012 "Construccion de 137 Aljibes y 42 Letrinas para 7 Comunidades Latinas del Chaco Paraguayo" - PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA POTABLE POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES

ANEXO 6 - CAPACIDAD FINANCIERA

Item	CAPACIDAD FINANCIERA	1 ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO	2 CONSTRUCTORA K-NITO
1	Completar formulario N° 1.3 Situación Financiera.	CUMPLE (Folio 178)	(CUMPLE Folio 33)
2	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: Del treinta por ciento (30 %) del valor total de la oferta.	CUMPLE (Folio 182 al 183)	CUMPLE (Folio 34)
3	En caso que el oferente se encuentre con contratos adjudicados con el SENASA, con ejecución contractual hasta el sesenta por ciento (60%), sus activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales deberán cumplir con el treinta por ciento (30 %) del valor total de la oferta más el monto de los contratos adjudicados con ejecución contractual hasta el sesenta por ciento (60%). Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	CUMPLE (FOLIO 184 y 177)	N/A
4	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	CUMPLE (Folio 180)	CUMPLE
5	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente y en el caso de ser adjudicada la misma podrá disponer de dicha línea sin más trámites.	CUMPLE (Folio 181)	CUMPLE (Folio 33 al 34)
6	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios, visados por la Subsecretaría de Tributación.	CUMPLE (Folio 36 al 107)	CUMPLE (Folio 79 al 85)
7	Declaración Jurada donde indique si posee contratos suscriptos con el SENASA, que se encuentren vigentes e indique el avance de la obra.	CUMPLE (Folio 184)	N/A

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César A. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 29/2012 "Construccion de 137 Aljibes y 42 Letrinas para 7 Comunidades Latinas del Chaco Paraguayo" - PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA POTABLE POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES

ANEXO 7 - CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

		1	2
Item	**CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**	**ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO**	**CONSTRUCTORA K-NITO**
1	Un (1) Representante Técnico que tendrá las funciones de administrador de la Obra o del Contrato, que deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto con cinco (5) años de experiencia Director o Administrador de obra, y tres (3) años de Experiencia especifica similar en obras de abastecimiento de agua	CUMPLE (Folio 185 al 203)	CUMPLE (Folio 35 al 38 y 43 al 44)
2	Un (1) Residente de Obra que deberá ser exclusivo para cada lote, estar a tiempo completo y encontrarse en forma permanente en el sitio de obras durante todo el periodo de movilización, construcción, puesta en servicio, recepción provisoria y final correspondiente a los sistemas a ser implementados. El Residente de Obra deberá ser un profesional Ingeniero Civil o Hidráulico, con un mínimo experiencia en la rama de ingeniería civil de 5 (cinco) años y dos (2) años de Experiencia especifica similar en obras de abastecimiento de agua. El residente deberá contar con un móvil para el traslado a las localidades	CUMPLE (Folio 185 al 203)	CUMPLE (Folio 35 al 38)
3	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	CUMPLE (Folio 185 al 203)	CUMPLE (Folio 35 al 38)
4	Nota firmada por cada personal donde consta su aceptación de participar en el contrato referido	CUMPLE (Folio 185 al 203)	CUMPLE (Folio 35 al 38)
5	Las referencias otorgadas del personal deberán ser verificables. En el caso que los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia	CUMPLE (Folio 185 al 203)	CUMPLE (Folio 35 al 38)

<u>Observación</u>: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves según sea necesario durante la ejecución del contrato de cada Lote.

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Planificación y Políticas
SENASA

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 29/2012 "Construccion de 137 Aljibes y 42 Letrinas para 7 Comunidades Latinas del Chaco Paraguayo" - PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA POTABLE POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES

ANEXO 8 - CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

		1	2
Item	**CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**	**ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO**	**CONSTRUCTORA K-NITO**
1	Completar de acuerdo a Formulario 1.7 Sección II Datos de la Licitantes IAO 11.1 (f) y presentar los documentos anexos.	CUMPLE (Folio 204)	CUMPLE (Folio 39 al 41)
2	Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE (Folio 204)	CUMPLE (Folio 27)
3	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE (Folio 204 al 210)	CUMPLE (Folio 39 al 41)
4	Una (1) Motobomba capacidad de 3 m 3/h	CUMPLE (Folio 204 al 210)	CUMPLE (FOLIO 39)
5	Un (1) Equipo de nivel para relevamiento planialtimetrico y topográfico	CUMPLE (Folio 204 al 210)	CUMPLE (FOLIO 39)
6	Una (1) hormigonera de no menor a 100 lts.	CUMPLE (Folio 204 al 210)	CUMPLE (FOLIO 39)
7	Una camioneta de apoyo.	CUMPLE (Folio 204 al 210)	CUMPLE (FOLIO 39)
8	Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios.	CUMPLE (Folio 204 al 210)	CUMPLE (FOLIO 39)
9	Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obra.	CUMPLE (Folio 204 al 210)	CUMPLE (FOLIO 39)

<u>Observación</u>: Se deja expresa constancia que el oferente deberá cumplir con estos requisitos por cada Lote ofertado. Se aclara además, que en caso de que un oferente presente oferta en más de un Lote, el mismo deberá cumplir con los requisitos mencionados por cada Lote.

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

ANEXO B - 02 - 09

Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

Institución: **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**

Adjudicados: **Lotes 1 : ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO; Lote 2: K-NITO CONSTRUCCIONES**

Licitacion Publica Nacional N° 29/2012 "Construccion de 137 Aljibes y 42 Letrinas para 7 Comunidades Latinas del Chaco Paraguayo" - PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA POTABLE POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES

Cuadro de Recomendación de Adjudicación

Lote N°	Item	Códigos de Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Gs. (IVA incluido)	Monto Recomendado a Adjudicar en Gs. (IVA incluido)
1	1	72102303-004	ALJIBES	ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	50	11.248.077	562.403.868
2	1	72102303-004	ALJIBES	K-NITO CONSTRUCCIONES	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	36	17.900.000	644.400.000
	2	72131601-011	LETRINAS	K-NITO CONSTRUCCIONES	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	29	3.553.260	103.044.540
3	1	72102303-004	ALJIBES	DESIERTO				1	51	0	0
	1	72131601-011	LETRINAS	DESIERTO				1	13	0	0
										Total Adjudicado:	**1.309.848.408**

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

Roy Paulo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Planificación y Políticas
SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 29/2012 "Construccion de 137 Aljibes y 42 Letrinas para 7 Comunidades Latinas del Chaco Paraguayo" - PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA POTABLE POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES

CAPACIDAD FINANCIERA - ANEXO 3

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.

EMPRESA Nº 1: ING. MARIO RAUL IBARROLA

ING. MARIO RAUL IBARROLA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.967.009.807 / 2.120.691.734	1,87	4.670.904.503 / 2.631.794.386	1,77	6.406.816.318 / 4.062.502.898	1,58	**1,74**	CUMPLE
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.120.691.734 / 4.127.691.412	0,51	2.631.794.386 / 4.841.885.459	0,54	4.062.502.898 / 6.569.285.156	0,62	**0,56**	CUMPLE

EMPRESA Nº 1: CONSTRUCTORA K-NITO

CONSTRUCTORA K-NITO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	191.960.456 / 11.420.450	16,81	86.575.000 / 23.566.420	3,67	115.128.572 / 29.410.723	3,91	**8,13**	CUMPLE
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	11.420.450 / 362.226.976	0,03	23.566.420 / 256.841.520	0,09	29.410.723 / 285.395.092	0,10	**0,08**	CUMPLE

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

Ana Pablo Quiñónez
Jefe Jurídico
Dirección de Proyectos, Fondeo y Políticas
SENASA